



RES. DECECO Nº 583.14
EXPTE. Nº 6.527/14
Salta, 12 AGO 2014

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Mariela Mabel AGUDO PEÑA**, L.U. Nº 505.983, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y **Virginia del Valle VILTE**, L.U. Nº 508.161, plan de estudios 1985, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FRENTE A LOS REQUIRIMIENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Mariela Mabel AGUDO PEÑA**, L.U. Nº 505.983, reúne los requisitos exigidos por la Resolución Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 9 del expediente de referencia.

Que a fs. 8 vuelta, la alumna **Virginia del Valle VILTE**, L.U. Nº 508.161, solicita desvincularse de la realización del Trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FRENTE A LOS REQUIRIMIENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO”**, debido a que pertenece al Plan de estudios 1985.

Que desde fojas 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **“EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FRENTE A LOS REQUIRIMIENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO”**, presentado por la alumna **Mariela Mabel AGUDO PEÑA**, L.U. Nº 505.983, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003. Desvinculando de la realización del mismo, a la alumna Virginia del Valle Vilte por pertenecer al plan de estudios 1985.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-
cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa